DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1529] **BUENOS-AIRES, MIERCOLES 27 DE JULIO DE 1836.** **[Precio 3 rs.**

Año de 1778.

***ESTADO GENERAL** que manifiesta el número de habitantes que hay en esta ciudad, capital del Virreinato del Rio de la Plata y su jurisdiccion, de que es dignisimo Virrey, Gobernador y Capitan General el Exmo. Sr. D. Juan José de Vertiz y Salcedo, Caballero Comendador de Puerto Llano en el Orden de Calatraba, y Teniente General de los Reales Ejércitos, y de órden de S. M. comunicada por S. E. á este Ilustre Cabildo, y se ha formado individualizando los casados, viudos, solteros, párvulos de ambos sexos, asi de Españoles, como de las demas castas, incluyendo igualmente los forasteros habitantes, sacados todos de los padrones particulares, que se han hecho en el año pasado de mil setecientos setenta y ocho, y de comision de dicho Ilustre Cabildo, lo ha hecho su Regidor mas antiguo, arreglándose en cuanto le ha sido posible á la órden de S. M. segun lo ha permitido la variacion de los citados padrones.*

HABITANTES QUE EXISTEN EN LA CIUDAD, Y SU EGIDO.

	ESTADOS DE HOMBRES.						ESTADOS DE MUGERES.					
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Párvulos.	Forast. estantes.	Total de hombres.	Casadas.	Viudas	Solteras	Párvulas	Total de mugeres.	Total de ambos sexos.
Españoles	2322	139	1774	2558	1028	7821	2451	786	2204	2457	7898	15719
Indios	72	8	132	64		276	71	28	85	84	268	544
Mestizos	66	10	90	123		289	83	34	136	132	385	674
Mulatos	314	32	517	503		1366	409	155	732	491	1787	3153
Negros	521	54	937	421		1933	609	139	987	447	2182	4115
Sumas....	3295	243	3450	3669	1028	11685	3623	1142	4144	3611	12520	24205

HABITANTES QUE EXISTEN EN LA CAMPAÑA.

ESTADOS DE HOMBRES.						ESTADOS DE MUGERES.					
Casados.	Viudos	Solteros.	Párvulos	Foraster. estantes.	Total de hombres.	Casadas.	Viudas	Solteras.	Párvulas	Total de Mugeres.	Total de ambos sexos.
1582	100	1397	1569	360	5008	1574	159	1500	1491	4724	9732
241	15	345	240		841	239	31	213	219	702	1543
121	14	229	207		571	119	18	167	145	449	1020
63	5	204	79		351	69	12	147	51	279	630
2007	134	2175	2095	360	6771	2001	220	2027	1906	6154	12925

TOTAL DE ESTADOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, EGIDO Y CAMPAÑA.

	ESTADOS DE HOMBRES.						ESTADOS DE MUGERES.					
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Párvulos.	Forast. estantes.	Total de hombres.	Casadas.	Viudas	Solteras.	Párvulas	Total de mugeres.	Total de ambos sexos.
Españoles	3904	239	3171	4127	1388	12829	4025	945	3704	3948	12622	25451
Indios	313	23	477	304		1117	310	59	298	303	970	2087
Mestizos	66	10	90	123		289	83	34	136	132	385	674
Mulatos	435	46	746	710		1937	523	173	899	636	2236	4173
Negros	584	59	1141	500		2284	678	151	1134	498	2461	4745
Sumas....	5302	377	5625	5764	1388	18456	5624	1362	6171	5517	18674	37130

RELIGIONES Y HOSPITAL DE BELERMITAS.

Conventos	Sacerd.	Corist.	Legos.	Novic.	Don.	Tot.
Sto. Domingo	31	18	10			59
San Francisco	51	19	20	13	3	106
Id. Recoletos	17	2	18	3		40
Id. en la camp.ª	10		6		1	17
Mercedarios	58	19	12			89
Belermitas			15	10		25
Sumas	167	58	81	26	4	336

RELIGIOSAS Y HUERFANAS.

Conventos.	Profesas.	Donadas.	Total.
Santa Catalina	45	7	52
Santa Clara	27		27
Huérfanas		64	64
Sumas	72	71	143

CABILDO ECLESIASTICO, CURAS Y CLERIGOS.

Dignidades.	Canónigos.	Sacristan mayor.	Sorchante organista.	Curas de ciudad.	Idem de campaña.	Clérigos
4	2	1	1	8	8	46
Total		70				

RESUMEN GENERAL.

Estados.	Eclesiásticos Seculares.	Idem Regulares.	Monjas y Huérfanas.	Seculares de ambos sexos.
Número de almas	70	336	143	37130
	Total general	37679		

NOTA DE LOS HABITANTES DE CRECIDAS EDADES

De 60 á 70.	De 70 á 80.	De 80 á 90.	De 90 á 100	De 100	De 101 á 106.	De 112.
667	201	85	33	11	5	1
	Total		1003			

Como parece de este Estado, asciende el número de habitantes de todas clases, estados y castas á treinta y siete mil, seiscientos setenta y nueve, que existian en el año pasado de 1778, en la traza de la ciudad, su egido y jurisdiccion de campaña, á excepcion de la Villa de Lujan, y otra banda de este rio. Se previene, que en la nota puesta de las edades crecidas, solo se incluyen los individuos de esta clase, pertenecientes á la ciudad y su egido, pues en los padrones formados en la campaña, no se pusieron las edades. Y habiendo puesto la mayor aplicacion para su mas exacto cumplimiento, como propio de la obligacion de mi cargo, lo he formado por triplicado, como por acuerdo se me tiene ordenado. Buenos Aires, 27 de Marzo de 1779.

GREGORIO RAMOS MEXIA.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

La regularidad con que está actualmente procediéndose á la formacion del censo que S. E ha mandado levantar, y la repeticion de esta misma diligencia en los años subsiguientes, nos facilitará no solo un conocimiento exacto de la poblacion de la Provincia, del cual carecemos ha mucho tiempo, sino el medio de comparar el progreso sucesivo de la misma.

Hasta que la operacion que se está practicando no se haya terminado, nos es imposible graduar, ni aproximadamente, el estado actual de la poblacion. Y aunque por defecto de padrones exactos en los años anteriores no nos será posible notar las diferencias que ha ido dando sucesivamente el curso de los años, sin embargo, suponiendo que la actual poblacion de la Provincia no bajará de 160,000 habitantes, podemos asegurar que en poco mas de medio siglo se ha quintuplicado, si hacemos un cotejo de ella con el censo formado en el año pasado de 1778, cuyo original hemos tenido á la vista, y publicamos en el presente número, porque le juzgamos digno del conocimiento público.

Estractos de periódicos estrangeros.

LA VIDA DE UN ARTISTA EN PARIS.

El artista es un hombre especial, es un libro abierto para todos, pues es comunicativo por instinto, aunque son pocos los muy capaces de entenderlo. El entusiasmo únicamente puede ascanzarlo: cada página de su vida el una historia nueva, cada renglon una pasion, cada palabra un sentimiento. Es casi el hombre, cual lo pinta Rousseau, variando á cada paso sus ideas, desechando al dia siguiente, las que se le ocurrieron la víspera: algunas veces no hiere el interés de su vecino, y él está gozando secretamente del misterio. Popular para con el pueblo, y campestre con los campesinos.

Un solo género de vida no le sabe, y es ese género bastardo de que disfrutan ciertos hombres que quieren darse los humos de génios, y que nunca obtuvieron sino un triste salario por una obra imperfecta, ó un premio académico: y que se afanan en atacar ocultamente á aquellos que se entregan noblemente á la carrera de las artes, que se elevan hácia la fuente de la inspiracion; estos son el blanco de sus saetas, y con razon pues no son comprendidos; y el tiempo juez imparcial falla en su tribunal inexorable premiando el entusiasmo y la verdad, reduciendo á la nada, la incapacidad y la envidia.

Sigamos al artista desde el dia que deja la obscuridad de su provincia, y se arroja en Paris.

En su ciudad natal no vive, es eclipsado allí por el notario que sabe la historia de su aldea, se produce con *gracia* y *sala* una conversacion con chistes y agudezás. El jóven artista no puede luchar, su derrota seria inevitable. Pero ya está en otro mundo lleno de ilusiones brillantes, con el corazon inflamado por lo bello y lo sublime. El artista frances se vé llevado como por instinto, y como á pesar suyo, al seno de la gran ciudad reina de las artes, y de la inteligencia; madre de todos los huérfanos ilustres; en donde el mérito recoge laureles inmarcesibles; en donde el hombre predestinado alza la frente; aparece, si gusta, en la escena, y se ocuita cuando quiere, entre las olas de la muchedumbre; en donde es alternativamente rico y pobre; en donde cualquier pasion generosa aumente: allí la poesía y el amor de la gloria no tienen límites. Se inflama el artista á los rayos de ese sol fecundo que ilumina desde léjos lo presente y lo porvenir. En fin en ese París pedestal de la gloria y del génio.

Sin embargo el jóven artista halla al principio escollos terribles; lágrimas abundantes bañarán su lecho; y su noble orgullo tiene hartas humiliaciones que arrostrar: cuando presenta sus obras se vé forzado á decir antes su nombre, y corre el riesgo de desaires penosos, mucho antes de ser conocido: su trabajo infecundo le hace dudar de repente de la realidad de su mérito.

Pero nace el dia en que aparece su nombre escrito en caracteres indelebles en los papeles públicos. El esperaba, con ansiedad, este nuevo aguijon, pues desde ese dia comienza su vida de artista. La esfera de sus amigos literatos se agranda. Se une á una tierna esposa y esta ya se envanece de descansar por las vias públicas en el brazo de un hombre célebre. Si es pintor, el primer cuadro hijo de su fantasía ha descollado en la esposicion, si es literato, ya ha leido su primer ensayo en un lucido Salon, entre los primeros maestros; y alzando de cuando en cuando la vista, la lleva ufano del manuscrito que tiene en la mano al corrillo brillante que se complace en la lectura. Estudia todos los movimientos, este el norte que le queda, el estímulo eficaz de su génio.

Pronto llega el oro á sus manos con profusion, las alabanzas si las apetece, alabanzas que lo entusiasman, si sabe tomarlas con tino, que lo estravian cuando las admite sin discresion.—Las puertas espléndidas de los salones se abren para recibirlo. No siempre el jóven artista prefiere esta sociedad; gusta mas algunas veces de una reunion de hombres bulliciosos que viven entre el ruido de los festines, y la algazara de los banquetes. Suele sucederle lo que á dos amigos que saliendo hébrios de una posada se cayeron en la calle—uno de ellos levantándose puso una luz sobre el cuerpo de su compañero y dijo: "este es el último servicio que puedo hacerte, querido mio, porque no es posible ahora que yo te cargue, esta luz impedirá al ménos q' te pisen los q' lleguen á pasar."

Pero el jóven artista de una educacion esmerada, no se deja arrastrar á esos desórdenes. Gusta de un almuerzo delicado sazonado con unas cuantas botellas de *champagne*, pues este vino despierta la imaginacion, incita á la alegria—la cual no escluye los pensamientos altos y profundos. Lo que mas le agrada, es la casa de una señora amable y discreta que reune en su sala, al poeta, al músico, al escultor, al publicista: allí todos se mesclan, todos se entretienen, y se separan con deseos de volverse á juntar.

El Teatro lo espera todas las noches; la curiosidad lo contempla, y los laureles crecen allí para sus sienes; los viejos artistas consideran el vuelo de sus adeptos, y de esa mutua admiracion nace una mutua amistad que la gloria corona para siempre su propia mano.

Un lugar delicioso para el artista, es la librería. La conversacion desaliñada sobre el mostrador del librero, hojeando un autor contemporaneo, refiriendo trozos de los ya muertos, ó contando anécdotas de su vida—¡ Sublime é inocente pasatiempo !—¡ Cuan pocas lágrimas hace derramar á la humanidad, un artista ! Es el que tributa mas respeto á esa madre comun, es el hijo mas agradecido !

Cuan hermosos é invidiables son los momentos en que el poeta, despues de un triunfo dramático, reune á sus amigos apasionados en el próximo café del Teatro, les convida con un *punch.* y parándose, con la cabeza descubierta, ofrece el primer brindis á la *gloria*, y olvidando en el instante el triunfo que acaba de proclamarlo poeta á la faz de un pueblo entero, empieza á juguetear con todos y á reir como un niño, lleno de candidez y de dulzura.

Si la fortuna favorece al artista, todo respira abundancia y prosperidad en su interior. Su casa está abierta á sus amigos, su mesa es para ellos. Los muebles mas finos adornan sus viviendas. Es un lujo asiático. Los primeros maestros le envian sus cuadros; estos exaltan su imaginacion. Cuando está inspirado se le vé en la calle con un trage desaliñado: en los dias de reposo lleva la corbata con un nudo elegante y lo tomarian por un pisaverde. Nadie conoce al grado que él, las vicisitudes del alma, por que nadie, pasa con mayor resignacion de la opulencia á la miseria. Hay dia que no tiene tal vez con qué alimentarse, encuentra en el camino, á un méndigo, y si este le alarga la mano, en el acto deposita en ella lo que le quedaba, y sigue adelante esperanzado en su estrella. El artista es el hombre mas caritativo, es el ser mas compasivo. Si oye decir que una madre infeliz no tiene con que cubrir la desnudez de sus hijos, no tarda en despojarse de su mejor ropa á fin de aliviar su indigencia.

Hay dia fatales para el artista, dias terribles; pero nada lo abaten; ni la prision, ni las cadenas. ¡Cuantos piden al carcelero, un pedazo de carbon y como Beranger, trazan su pensamiento en las paredes del calabozo en que gimen! ó siglo de las luces, cuantas manchas empañan tu luz! El inmortal Chateaubriand, ese artista por excelencia, que consagró los caudales de sus embajadas á la memoria del Poussin, levantándole estatuas en Roma, pues ese sublime sexagenario, ha entrado dos veces á la cárcel.

Es de creer que si el artista, por que nada de esta vida le admira, ni los reveses, ni los triunfos, es de de creer que si se despertase sobre un trono, con una corona en las sienes, no se tomaria la incomodidad de refregarse los ojos para preguntarse á sí mismo, si era sueño ó realidad.

CHILE.

Valparaiso, Junio 13.

Los último buques que han llegado dando vuelta al Cabo de Hornos, anuncian un invierno extremadamente rijido para la navegacion por esa vía, y una acumulacion estraordinaria de témpanos de nieve sobre aquellas alturas que han hecho muy peligroso su pasage. Los malos tiempos se han anticipado allí á la estacion ordinaria en que mas se esperimentan, y varios buques han estado en un peligro inminente de zozobrar, esta es la causa de la morosidad de los viajes del mayor número de los buques que han llegado del Cabo en estos dias, y se teme con sobrada razon por la suerte que hayan corrido algunos que debian haber llegado yá, atendiendo á las fechas en que salieron de Europa: tal es por ejemplo la fragata francesa *América* con procedencia de Burdeos, que hace cinco meses y medio salió de ese puerto para Valparaiso.

MINISTERIO DE MARINA.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.

La marina mercante de la República cuenta ya setenta buques con cerca de nueve mil toneladas: este número no parece tan insignificante si se atiende al corto tiempo en que se ha completado, y dá fundadas esperanzas de progresos considerando que estas embarcaciones mayores se ocupan constantemente; que nunca faltan compradores para el buque que se pone en venta, y sobre todo que el comercio de cabotage crece rápidamente á proporcion del palpable progreso que hace el beneficio de minas en los departamentos del Norte y la agricultura en los del Sud, de donde se proveen aquellos de granos y demas comestibles que no producen. Se van estendiendo y perfeccionando los conocimientos de la fundicion de los metales de cobre que llamamos *bronces*, en que tanto abundan los departamentos del Norte, y su resultado próximo será sin duda el que los minerales que hoy se exportan á Inglaterra para fundirse en Swansea, se conduzcan con el mismo objeto á los departamentos del Sud de la República, donde se obtienen á tanto mejor precio los combustibles, brazos y alimentos. Este tráfico y las franquicias que acordasteis en la anterior sesion á nuestro cabotaje, van á darle un nuevo y grande ensanche.

Con este designio y el de proteger nuestra naciente marina que, en tiempos tal vez no muy distantes, ha de hacer la defensa y fuerza principal de la República, habeis acordado gracias y excepciones á los buques chilenos; pero se hacen ilusorios tan importantes objetos, siempre que por falta de reglas fijas sea tan fácil como lo es ahora la adquisicion de propiedad en buques nacionales á las personas á quienes está prohibida, y navegarlos con marineros que segun nuestras leyes, nuestras convenciones y los principios del derecho de las naciones, no estén obligados á prestar sus servicios cuando mas los reclamen las necesidades de la República.

Para que, en conformidad con estos principios, la adquisicion de propiedad en buques nacionales, y el modo con que deben navegarse, esten sujetos á reglas fijas adecuadas á nuestro estado presente y á propósito para mejorarlo, someto ahora á vuestro exámen, oido el consejo de Estado, el siguiente

PROYECTO
DE UNA LEY DE NAVEGACION.

Art. 1.°—Es buque chileno el que construido en astilleros de la República ó en los de otras naciones venga á ser propiedad de chilenos naturales ó legales por lícito contrato, porque haya sido declarado buena presa por autoridad competente, cuando por los tribunales de la República fuese condenado en virtud de una infraccion de ley, ó por cualquier otro título legal.

2.—Pero gozará las prerrogativas de buque chileno, sino el que perteneciendo esclusivamente á uno ó mas ciudadanos naturales ó legales de Chile, esté tripulado y matriculado segun lo dispuesto en la presente ley.

3.—El Comandante General de marina llevará un registro ó matricula de los buques chilenos, en que haya de constar el nombre ó nombres del propietario ó propietarios de cada buque chileno; sus ocupaciones y residencias; el número de toneladas de á cuarenta pies cúbicos castellanos que mida el buque; el lugar y tiempo de su construccion, el número de cubiertas ó puentes; su distancia de popa á proa y su mayor anchura en la cubierta principal; su altura entre los puentes si tiene mas de uno, ó la mayor profundidad de la bodega si solo tiene un puente; el número de palos, clase de aparejo, signo de proa, y todas las demas paticularidades notables; su nombre y el con que últimamente hubiese navegado si siendo de construccion extrangera pasase á ser chileno y su dueño quisiese mudarle nombre; la conformidad del propietario ó propietarios con la descripcion anterior, espresándose quedar otorgada legalmente la fianza requerida por esta ley; el nombre del constructor, si es de construccion del pais; la sentencia del juez que declaró el buque buena presa; el nombre ó nombres de las personas que lo vendieron, y finalmente el del capitan que lo navegaba y del que va á navegarlo. Este asiento será firmado por el Comandante General de marina y por el dueño ó dueños del buque, ó sus apoderados legalmente constituidos. En este registro deberá darse tambien á cada buque el número que le corresponda segun el órden y fechas de los asientos.

4.—El dueño ó dueños de un buque que se presentasen á matricularlo pasarán la minuta del arquéo y demas circunstancias al Comandante General de marina, el cual mandará comprobar dicha minuta.

5.—Para matricular un buque deberá presentarse por el dueño ó dueños, ó sus apoderados legalmente constituidos, al Comandante General de marina una copia legalmente autorizada del contrato, sentencia ú otro justo título de propiedad, y una fianza á satisfaccion de dicho Comandante Genera del marina, para responder por las multas pecuniarias que se establecen en esta ley.

6.—El Comandante General de marina dará á los dueños un certificado del asiento ó matrícula firmado por él y con el sello de la Comandancia General de marina, el que será *visado* por el Ministro de este ramo.

7.—Cae en comiso el buque chileno que navegue sin este certificado y la patente, salvo el caso de que habiéndose construido en algun astillero de la República, ó comprádose en alguno de sus puertos que no sea Valparaiso, tenga que navegar á este para matricularse. Una licencia provisoria otorgada por el Intendente de la provincia en que se haya fabricado ó comprado el buque, será suficiente para hacer su navegacion á Valparaiso; previniéndose que tales buques pueden rendir este viage cargados, si asi conviniera á sus dueños.

8.—La patente se obtendrá del Gobierno á solicitud del interesado ó interesados dirigida por el conducto del Comandante General de marina, acompañando el certificado de matrícula.

9.—Los dueños de buques chilenos no podrán darles otro nombre que el expresado en la matrícula; y será de su obligacion pintar ó hacer pintar con letras blancas ó amarillas, de cuatro pulgadas de largo á lo menos y sobre fondo negro en una parte visible de la popa, el nombre matriculado del buque y el del punto donde residan sus dueños, ó de ellos aquel ó aquellos que lo giran, conservando siempre el nombre de un modo legible, y sujetándose á la multa de cien pesos en caso de contravencion.

10.—Cuando se enagene un buque nacional perderá los privilegios de tal, si la persona ó personas á quienes se trasfiera el dominio no observaren los requisitos prevenidos para la matrícula en el art. 4. Las trasferencias se anotarán tanto en el registro como en el certificado bajo la firma del Comandante General de marina.

11—No puede hacerse trasferencia clandestina ó simulada del buque: los juzgados y tribunales de la República no admitirán demanda sobre esta clase de contratos. Si se hicieren, él ó los que sean propietarios del buque, segun el último certificado pagarán por via de multa veinte pesos por cada una de las toneladas que mida.

12.—Siempre que los dueños de un buque se trasfieran entre sí la propiedad de sus respectivas partes, deberán hacerlo por instrumento público, que pondrán en conocimiento del Comandante General de marina, para que lo haga anotar en su registro. Esto mismo sucederá cuando una ó mas personas trasfieran sus acciones en el buque á otras que no aparezcan como dueños en el último asiento ó matrícula.

13.—Ni los propietarios ni los capitanes podrán vender, prestar ó trasferir de ningun otro modo que no sea el prevenido en esta ley, el certificado á ninguna persona, bajo la multa de veinte pesos por cada una de las toneladas que se espresan en el certificado.

14.—Los dueños son responsables por las trasgresiones de esta ley cometidas por los capitanes.

15.—En caso que algun buque se inutilizare, destruyere ó fuere apresado por el enemigo, ó de cualquier otro modo perdiere los privilijios de buque chileno, el certificado será devuelto al Comandante General de marina bajo la pena de diez pesos por tonelada, salvo si se probase plenamente ante el mismo Comandante General de marina la pérdida del certificado: esta prueba ó la devolucion deberá practicarse dentro del término de diez y ocho meses.

16.—La fianza prevenida en el art. 5.° no será cancelada hasta que se presente el certificado, ó se pruebe su pérdida.

17.—Cuando por haberse perdido un certificado se piediere por el dueño ó dueños otro nuevo, se otorgará por el Comandante General de marina dando copia de la partida del registro con todas las anotaciones que se hubieren hecho en él, y agregando la circunstancia de haberse perdido el otro certificado: esto tendrá lugár despues de haberse probado bastantemente la pérdida; y si esta se finjiese para obtener un certificado doble, él ó los que fuesen entonces dueños del buque segun la matrícula, pagarán vinticinco pesos de multa por cada tonelada.

18.—En caso de inutilizarse un certificado por el uso, podrá renovarse por el Comandante General de marina, dando una nueva copia de la partida del registro correspondiente al buque, con todas las anotaciones que en ella se hubiesen asentado, y remitiendo el inutilizado al Ministerio de marina para su cancelacion, y el nuevo para el V.° B.° del Ministro, prevenido en el artículo 6.°

19.—En los casos en que esta ley exije la devolucion del certificado, se devolverá tambien la patente bajo las mismas multas.

20.—Ningun buque continuará gozando los privilejios concedidos á las embarcaciones chilenas si ha sido reparado en pais estrangero y la reparacion vale mas de tres pesos por tonelada á menos que haya sido necesaria por razon de alguna extraordinaria avería fuera de los mares de la República; y cuando un buque que haya sido asi reparado llegue á cualquier puerto de Chile, el capitan ó la persona que haga sus veces dará noticia de dicha reparacion al Gobernador ó Capitan del puerto, so pena de seis pesos por tonelada, quedando adenas obligado bajo la misma multa á probar la necesidad de la reparacion ante el Comandante General de marina.

21.—Si el buque despues de matriculado se alterase en su forma de manera que ya no corresponda con el certificado de matrícula, se matriculará de nuevo, sin mudar el nombre ni el número orijinal del registro, y si esta dilijencia se omitiese, no se le tendrá por matriculado.

22.—Desde el dia de la publicacion de esta ley hasta fin del año de mil ochocientos treinta siete la tripulacion de los buques chilenos se compondrá al menos de una cuarta parte de marineros chilenos, de una mitad en los años de mil ochocientos treinta y ocho y treinta nueve, y de tres cuartas partes en lo sucesivo.

23.—Los capitanes de buques chilenos deben ser chilenos naturales ó legales despues de doce años de la publicacion de esta ley.

24.—Si el buque que navegare á puertos estrangeros volviere á los de la República trayendo alguno ó algunos marineros chilenos menos de los que llevó, el capitan tendrá que probar ante el Camandante General de marina y á su satisfaccion la muerte, desercion ó cualquier otro motivo que le hubiere obligado á ello; si así no lo hiciese, el cargamento no gozará los privilejios concedidos á los que se importan en buques chilenos.

25.—Por cada marinero estrangero que en la tripulacion de un buque chileno excediese de la proporcion legal, pagará el dueño cincuenta pesos de multa, salvo en los casos de necesidad determinados por esta ley.

26.—Los estrangeros que hubiesen servido en la armada nacional por el término de un año en tiempo de guerra ó tres en tiempo de paz, serán repatados hábiles para capitanes ó marineros de buques chilenos, acreditando su buena conducta con informe del gefe bajo cuyas órdenes hayan servido.

27.—El Presidente de la República con acuerdo del Consejo de Estado puede declarar, en el caso de un armamento extraordinario de buques de guerra ú otros análogos, que la proporcion de marineros chilenos en los buques nacionales sea menos que la establecida por esta ley: y entonces los buques chilenos que tengan lo proporcion de marineros chilenos determinada por dicha declaracion, se considerarán debidamente tripulados por todo el tiempo que permanezca en vigor.

28.—El chileno que hubiese perdido el derecho de ciudadanía por las causas espresadas en la constitucion no podrá ser dueño del todo ó parte del buque chileno, á menos que no haya sido rehabilitado.

29.—Ningun chileno avecindado fuera del territorio de la República podrá ser dueño del todo de un buque chileno, pero podrá tener parte en él si es sócio ó miembro de alguna casa chilena de comercio establecida en la República.

30.—Los buques que actualmente son reputados como chilenos por navegar con patente expedida por el Gobierno de la República, quedan sujetos á las disposiciones de esta ley; pero si algunos de ellos perteneciesen á estrangeros en el todo ó parte, continuarán sin embargo gozando de los privilejios concedidos á los buques chilenos, hasta que se destruyan ó pasen al dominio de estrangero.

31.—El Comandante General de marina debe exhibir los libros á cualquiera persona que desee verlos para examinar los asientos que en ellos se contengan; y permitirá así mismo que se saquen copias de ellos, los cuales probándose que son fieles con la firma del Comandante General de marina, harán fe en juicio de la misma manera que podrian hacerla los orijinales.

32.—No se cobrará derecho alguno por la matricula, certificado ni anotaciones que se hiciesen en el registro.

Santiago, Junio 3 de 1836.

JOAQUIN PRIETO.

Diego Portales.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

El facultativo encargado de la asistencia de los Canarios depositados en la Recoleta.

Buenos Aires, Julio 26 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Instruye á S. E. de la visita hecha en este dia de hoy.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier Don Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

El que subscribe médico encargado de la asistencia de los Colonos de Canarias depositados en la Recoleta, tiene el honor de comunicar á V. E. que no ha ocurrido novedad alguna en los enfermos que están á su cargo; que diariamente se examinan los alimentos y medicinas de que hacen uso, y que nada queda que desear en órden á su calidad, y método con que son distribuidos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

FRANCISCO P. MIER.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor.

Siendo hoy primer dia del quinto aniversario de la revolucion de Julio en Francia, consagrado en aquel país á la memoria de las víctimas de tan glorioso acontecimiento, la bandera tricolor ha estado izada al morron en el Consulado General. Esta funcion es la que se llama en Francia *fúnebre*.

Dispense V. á S. A. S.

V. B.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 26.

DE HOMBRES.

Entraron	10
Salieron	0
Muertos	1
Existentes	238

ESPECIES METALICAS.

JULIO 27.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	123			
——Pátrias	117	4		
Pesos fuertes	7	4		
——Pátrios	7	2¼		
——Patacones	7	4½		
Macuquino la de cordon	7	1		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	72			
Acciones de Banco	150		160	

Cambio sobre Inglaterra.. $7\frac{1}{8}$ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RADAS.

Dia 27.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Bernardo Gonzalez	Córdoba	Esmeralda 22
Juan Calcagno	Géno.	Federacion 220.
Fernando Calcagno	id.	id.
Felipe Giacomo	id.	Artes 203.
Maria Vinceno	Entre-Rios.	Perú 27.
Luis Peluffo	Génova	Paraguai frente 215.
Elena Dix	Nueva-York	Paz 32.
Eduardo Gonzalez	Córdoba	Restaur. Rosas 16.
Salvador Espeleta	Entre-Rios	Catedral 132.
José Pintos Suarez	San Borja	Cuyo 81.
José Bento	Montevideo	Catedral 36.
José Ignacio Burgos	Paisandú	Montevideo 56.
Juan Dupuy	Salto	Suipacha 25.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 25.

D. Teodoro Jaquet	Montevideo.
Benito Berro	id.
Eusebio Canedo	id.
José María Pintos, con arrias	San Juan.
Francisco de Lara (presbítero)	Montevideo.
Francisco Rodriguez Landivar	B. O.
Petrona Fernandez (parda libre)	Entre-Rios.
Francisco Soler	Montevideo.
Narciso Roseés	id.
Tomas Quevedo	Entre-Rios.
Sandalio Soto y 1 criada	Goya.
Doroteo Ferrára	B. O.

DIA 26

2.ª PUBLICACION.

D. Pedro Nasimbene y Rumualdo Villar,	Montevideo.
Gabriela Josefa Ramirez,	id.
Juan Hutchens,	id.
Henrique Starsharske,	id.
Luis Nasimbene,	Banda Oriental.
Roque Romero,	id.
Leonardo Gonzalez,	id.
Agustin Gorseg,	Maldonado.
Juan Arias,	Mercedes.
Francisco Vieira,	Santiago
Pablo Lascano,	id.
Javier Morales, con arrias,	San Juan
Pedro Leloney,	Paraná
Juan Allamand,	id.
Bernardo Duervo,	id.
Raimond Richard,	id.
Juan de la Rosa Segovia,	Arroyo de la China
Ventura da Almeida,	Rio Janeiro
Pascual Carboné,	Sandú
Ventura Borrut, 2 hijos,	Montevideo.
Francisco Saena-Valiente,	Sandú
Anselmo Saens-Valiente, una herm.	Sandú
Cándido Vazques,	Sandú
Federido Lecior, dos sirvientes, y 1 criada,	Sandú

DIA 27.

1.ª PUBLICACION

D. Juan Antonio Lopez	Montevideo.
Cristoval Schoening	Rio Janeiro.
Julio y Emiliano Sanchez	Montevideo.
Francisco Acosta	Entre-Rios.
Hermenegildo Miranda y su esposa	Paraná.
William Keyes	Gualeguay.
Roberto Davison	Goya.
Javier Escobar	id.
Bernardo Llobel	Paisandú.
Pedro J. Benitez	Arroyo de la China.
José Domingo Correa, con arria	San Juan.
José Ventus Alves	Montevideo.
Simon Pecantil	Rio Janeiro.
Roberto Macdowall	Montevideo.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 27.

á D. Estevan Señoran, Federacion 26.
10 tercios yerba.

á D. José P. Carneyro, Maypú 47.
21 tercios yerba.

á Bunge, Hust, Reconquista 70.
2 cajones irlandas de hilo; 1 idem cintas de lana; 3 idem pañuelos folares; 1 idem felpa.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
5 cajones cigarros Norte Americanos; 11 petacones tabaco colorado.

á D. Tomas Rousse Cangallo 97½
21 petacones tabaco; 58 tercios yerba.

á Renie y Mafarlane, Potosí 36.
11 fardos arpilleras.

á D. Juan Mañe, Universidad 103.
3 baules pañuelos de seda de 5 cuartas, id. de 4 y media cuartas y pañuelos de seda negros; 1 baul cuerdas de tripa y pañuelos de seda negros; 1111 resmas papel de estraza.

a Zimmermann Frazier y Ca., Belgr. 66.
6 cajones pañuelos de narices choppa; 1 cajon lienzos; 1 id. muestras de loza y una cantidad de canastitas; 2 id. tarros de dulce para muestras; 2 id. esteritas para ventanas; 1 idem con canastitas para señoras; 1 id. abanicos de palma; 15 barricas cerveza en caldo; 135 fardos tabaco colorado.

á Zumaran, Trezerra y Ca., Universidad 148.
15 sacos almendras; 34 id. de aniz en grano; 13 balas papel de estraza; 20 id. id. blanco; 13 barriles almendras; 46 sacos hilo de acarreto y piola; 8 fardos esteras; 4 pipas vino tinto; 4 cuarterolas id.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta brasilero *San José de los Placeres*, capitan José R. de Silva, de Santos el 14 del corriente, consignado á D. Juan B. Soriano—á D. Juan de Souza Monteiro, 101 medias cajas, 300 barricas y 74 sacos azucar, 100 sacos arroz—á J. Pereira Caneiro, 76 sacos azucar, 50 sacos arroz—á D. Narciso Martinez, 44 rollos tabaco.

SALIDAS.

Bergantin brsilero *Rufina*, para parnaguá.

SALIDA DE CABOTAGE.

Goleta *Itati*, patron Juan Martinez, para el Uruguay.

Chalupa *Justa*, patron Basilio Justo, para el Uruguay.

Chalana *Rosario*, patron Maximo Pintos, para la B. Oriental.

Zumaca *María Josefa*, patron Sebastian Lotero, para Corrientes.

Balandra *Margarita*, patron Gaspar Rabena, para Mercedes

Balandra *María Manuela*, patron Francisco Pindola, para Corrientes.

Lanchon *San Pelayo*, patron Juan Casari, para el Uruguay.

Balandra *Minerva*, patron Juan Moine, para la B Oriental.

Lanchon *Estrella de Venus*, patron Esteban Alonzo, para el Monte.

Balandra *Negra*, patron Francisco Solari, para San Salvador.

Balandra *Victoria*, patron José Dongo, para Sandú.

Balandra *Clementina*, patron Antonio Lanata, para el Gualeguaychú.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca americana *Governor*, con destino á Salem, la despachan sus consignatarios Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

BUQUES A LA CARGA.

Para Paisandú

Saldrá el 1. del entrante sin falta la balandra SAN AMBROSIO. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de Belgrano número 33. Su patron Miguelin Gambeta. jl 26—6p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 28 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—
D. CARLOS GALEANO,
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70. ó con su capitan—JOSE MURATORI.

☞ TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

PARA SANDU

Saldrá la balandra AURORA. La persona que guste cargar ó ir de pasage ocurra al patron Marcelino Ambrosio, en la fonda que se halla en la cuadra pasado Santo Domingo para la Residencia. jl 18—6p

Para San Maló,

Pasageros solamente.

La muy velero y de primera clase barca francesa

FAUVETTE,

Su capitan E. MICHEL, surta en el puerto de Montevideo, saldrá para dicho destino el 10 del mes de Agosto. Los señores que gusten tomar pasage, para lo que tiene comodidades superiores, pueden verse con sus consignatarios BERTRAN, LE BRETON y Ca., en Montevideo, ó con

Fernando de Lisle,
jl 21—8s Calle del 25 de Mayo No. 45.

Para el Rio Janeiro y Santos.

La polacra sarda BELLA ANTONIETTA, su capitan Andres Priano, saldrá para dichos destinos el 5 del mes entrante, permitiéndolo el tiempo: admite carga á flete. Ocúrrase á tratar al capitan PRIANO, ó á sus consignatarios

Dowdall y Lewis,
jl 21 76 calle de la Reconquista.

Para Soriano y Mercedes.

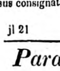

Saldrá en la presente semana la Balandra INGLESITA. Para carga y pasageros ocúrrase á la calle de Potosí número 28, casa de D. Juan S. de la Maza. jl 20—6p

AVISOS NUEVOS.

Se vende

Una criada en la cantidad de 750 pesos moneda corriente, de todo servicio y de buenas cualidades. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Venezuela No. 172, que encontrará á su amo con quien podrá tratar. jl27 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 19.ª DE LA SEGUNDA TEMPORADA

El Jueves 28 de Julio de 1836.

A BENEFICIO DE REMIGIO NAVARRO.

Dará principio á la abertura del proscenio una gran sinfonía. En seguida se representará la divertidísima comedia NUEVA en tres actos, titulada—

Los Compadres codiciosos.

En el intermedio del primero al segundo acto, ejecutara el. Beneficiado en el Piano con acompañamiento de toda Orquesta, un gran *Concierto Militar* del célebre LATOUR; dedicado á S. E *el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Restaurador de las Leyes*, D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Finalizada la Comedia, ejecutará tambien el beneficiado en el Piano, unas *Variaciones* nuevas del Sr. GELINEK.

Terminando la funcion un divertidísimo Saynete NUEVO, titulado—

LAS CALCETERAS.

A las 7.

Librería nueva, calle de Cangallo num. 82.

EN dicha librería se compran ó cambian por otros, toda clase de libros nuevos ó usados y en cualquier idioma no siendo truncos.

Libros que se acaban de recibir y precios á que se venden—

CASTELLANO.

Malvina, por Mma. Cottin	6 vol.	18 ps
Manual del legista	1	7
Imitacion de Cristo con láminas iluminadas	1	5
Revolucion de España, por Saimon	6	22
De los Salmos, por Valdivieso	2	10
Comentario sobre el espiritu de las leyes	1	5
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por Martignac	1	10
Belisario	1	5
Libertades de la Iglesia Galicana	3	15
Don Quijote de la Mancha	4	20
Rio de la Plata—Noticias históricas, politicas y estadisticas de Buenos Aires	1	9
Efectos de las facciones en los gobiernos nacientes, por Vidaurre	1	6
Pensamientos cristianos	1	4
Arte de cocina, pasteleria, viscocheria y conserveria	1	8
El Mozo de buen humor	2	6
Principios de Botánica por el Dr. Barnades	1	7
Elementos de química teórica y práctica	1	5
Historia de Portugal	2	10

FRANCES.

Le cambiste universel ou traité complet des changes, monnaies, poids et mesures	2	30
Dictionnaire français-anglais, par Salmon	2	14
Dictionnaire d'agriculture practique, par Neufchateau	2	20
Le retour des vendages	4	10
Delphine, par Mme. de Stael Holstein	3	15
La Tenue des livres, par Degrange	1	7
Les aventures de Telemaque, avec gravures	1	6
Theatre de Chenier	3	15
Esquises sur Buenos Ayres	1	2
Poesies de Chenier	2	10
Manuel complet d'economie domestique	1	5
Manuel complet theorique et practique du destilateur licoriste	1	5
Contes moraux, par Marmontel	4	10
Principes d'economie politique	2	10
Recherches sur la nature et les causes de la richesse dés nations	4	20

INGLES.

Shakespeare works—with á series of engravings	9	60
The life of George Washington by John Manshall	5	40
Ditto ditto by Aaron Bancroft	1	5
Cruttwell's gacetter	5	32
Smith Wealth of nations	3	30
Byron works	4	24
Lectures on retoric and belles lettres by Hugh Blayr	3	24
The Siege of Valencia by Mr. Hemans	1	6
Cowper's poems	2	10
Spanish and portuguese literature by Bonterweck	2	24
Walker's dictionnairy	1	24
The Pilot	1	5
Hoyle Games	1	8

Se encontraran tambien—

Agujas de marcar muy finas á 12, 18 y 20 pesos; Agua de colonia alemana, por docenas y por frasquitos; Lacre superior á 6 y 8 pesos libra; negro á 4 pesos; navajas para la barba á 8 pesos; tinta muy negra á 12 y 14 rs. la botella; plicas, plumas punzoes, papel para cartas á 18, 24, 26 y 28 ps. resma, peines batidores y blancos, luciferos reales, cajas de pinturas finas á 6 y 7 pesos, idem una para pintar al oleo, dibujos de la China, vistas de Italia iluminadas, grabados, papel de música y para forrar libros, y otros muchos artículos á precios muy bajos. jl27

Se vende,

UNA negra bozal, que tiene de Buenos Aires cerca de tres años, sabe planchar alguna cosa; jóven, robusta y sin vicios, en 1500 pesos corrientes, calle de la Universidad No. 148. jl27 4p

Se compra,

UNA criada para la cocina. La que quiera puede ocurrir á la casa número 291, frente á la Iglesia de Monserrat, donde hallará con quien tratar. jl27 3p

PERDIDA.

Gratificacion Generosa

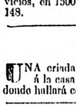

Al que presente en la oficina del Mercado del Norte en el hueco conocido por de Da. Engracia, un relox de oro que se ha perdido el 20 del presente desde San Francisco hasta la oficina indicada; le falta el vidrio y está descompuesto; tiene una cinta vieja con una llave gastada, circunstancias para ser conocido por los señores relojeros á quienes pudiese presentárseles en venta ó para componer. Se le gratificará con 50 pesos. jl 27—3p

Ojo! Ojo!

Al buen Aceite para alumbrar á 12 ps. la arroba.

SE vende en el almacen calle del Perú (alias la Florida) No. 41, esquina de la calle de la Piedad. jl27 6p

☞ *Aviso.*

EL Abogado que subscribe tiene su estudio abierto hasta las diez de la noche para el que quiera ocuparlo.
jl 27—2p MARCELO GAMBOA.

Se alquila

Una hermosa casa en la calle de Maipú núm 247; tiene 12 habitaciones, 2 patios, una huerta y todas las demas oficinas. Las personas que se interesen por ella, en dicha casa encontrarán con quien tratar. jl27 6p

ROBO.

En la noche del 26, como á las ocho de ella, han robado de una puerta de las inmediaciones de San Miguel, un Caballo ensillado y el ladron despues de haber llegado al bajo, tomó la direccion de San Isidro. El caballo es alazan y tiene al lado de enlazar esta marca D; lleva freno con copas, pellon de hilo con forro de brin, sobrepuesto de gamuza, sobre-cincha, recado pisado, una carona de suela y dos de vaca, una manea y las demas piezas correspondientes; los estribos son de platina y lleva un cordon punzó con borlas atado á la cola. El que lo entregue en la calle de Belgrano número 326, ó dé una noticia cierta de él, será muy bien gratificado. jl27 3p

¡ Viva la Federacion !

PAGA DE JULIO.

Planas Mayores activa, inactiva, del Norte y Andes.

DESDE las diez de la mañana del 28, pueden ocurrir los Sres. Generales, Gefes, Oficiales y demas empleados de las predichas corporaciones á la casa número 196 calle del Restaurador, por sus haberes del mes corriente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1836.

LORENZO ROJO.

Se venden 2,500 obejas

Al cortar, cerca de la ciudad entre las que hay mucho mestizo: ocúrrase calle de las Artes pasando tres puertas del número 155.

jl 26—1p

Interesante á las familias.

EN la muy conocida panadería calle de Potosí núm. 165, de la iglesia de San Juan media cuadra al campo, se venderá excelente pan desde mañana. jl 25

Notice

BLACKWOOD'S *Magazine for may* 1836*—Morning Herald of* 29 *of April* 1836

The above are requested to be returned to No. 49 *calle del* 25 *de Mayo.* jl 27—

¡ Viva la Federacion !

CUERPO DE INVALIDOS.

LOS Sres. Gefes, Oficiales, y tropa que componen el Cuerpo espresado, concurrirán á recibir el sueldo del mes que corre, en la forma acostumbrada.

Buenos Aires, Julio 26 de 1833.

jl 27—3s CACERES.

Importante al Comercio.

EN la calle del 25 de Mayo número 226, inmediato al bajo se alquila muy barato una hermosa posesion con siete habitaciones y un hermoso corralon propio para barraca ú otro negocio; en la misma casa vive su dueña. jl 27—3g

20 ps. de gratificacion.

SE ha perdido el cuarto tomo de la obra de *J. B. Poquelin De Moliere*, encuadernado de marroquin colorado, la gratificacion indicada se dará á la persona que lo entregue en esta imprenta. jl 27—3s

TRATADO
PARA
CABALLERIA DE LINEA
Y
Milicias de Campaña.

Acaba de reimprimirse, y se halla en la *Imprenta Argentina*, de la plaza á media cuadra para el Colegio No. 37. jl 16

Aviso.

SE necesitan algunas mulas chúcaras, y mansas, hasta el número de sesenta, que se pagarán á un precio razonable en la calle de Cangallo No. 98. jl 19—3s

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm 14.

DE MUEBLES.

El Viernes 29 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien perteneciere; una hermosa mesa de caoba para comedor que puede ser arreglada para 12 hasta 30 cubiertos, un hermosisimo aparador de caoba fina tambien para comedor, un mostrador con armazon de mediano tamaño, una mesa ó mostrador para géneros, una mesa de pino forrada en ule de 3½ varas y 1½ de ancho, 1 id. de dos varas por una y tercia. 1 id. con cajon de dos y tercia por una cuarta, 1 id. de dos por una y tres cuartas, 1 id. de madera fuerte de dos varas por una, 1 armario con puertas de dos y tercia de alto por dos de ancho, otro id. de dos y media de alto por una y dos tercias, una mesa fuerte con dos cajones para comer &c. dos romanas, 2 sofaes forrados en tripe de lana, bancos de madera como para zaguanes, cajas de caoba de varios tamaños, sillas de varias clases, una caja grande de bronce camera, 3 pianos, algunas cómodas muy buenas, un escritorio grande, candeleros de una y dos luces, 1 hermosa romana ó balanza para mucho peso, algunas alfombras, mesas medianas de madera fuerte, roperos, sillas de montar, espejos de marco dorado, cristaleria, algunas docenas escobillas para botas, id. finas para sombreros, 2 docenas frenos del pais muy bien hechos y otros varios muebles.

Al mismo tiempo

Se rematarán algunas botellas de salsa picante esquisita de N. A., tabaco negro del Brasil, pasas de higo en cajones, grasa buena embeigada, encurtidos ingleses en vinagre y otras especies. En seguida se rematarán de cuenta de aseguradores, 19 docenas martillos de fierro con mango.

Para Ojalateros,

Como 18 á 20 docenas de platos de lata de superior calidad con adicion y de cuenta de aseguradores, igualmente se rematarán un resto sin averia.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 28 del corriente. á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, porcion de efectos cuyo pormenor saldrá en los números siguientes.

AVISOS.

Baratillo de Manteca,

EN el almacen de comestibles calle de la Catedral número 11 se vende manteca fresca, á quince reales libra.
jl 26–6p

☞ *Aviso interesante.*

DESEA acomodarse un jóven tucumano para el despacho de una tienda ó almacen, barraca, saladero ó para administrar una estancia en cualquier destino en la campaña ó para la Banda Oriental. El que lo necesite ocurra á la calle de Corrientes núm. 172, que encontrará con quien tratar. jl 26–3p

Se vende,

Una criada jóven en la cantidad de 2,000 pesos. En la calle de la Reconquista número 291 darán razon. jl 26–4s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los acreedores de D. José María de Achaval.

EL Tribunal de Comercio con fecha 21 del corriente ha decretado la convocatoria de los acreedores del concurso de D. José María de Achaval á peticion de su síndico, para el Viernes próximo 29 del corriente, á las 11, á su salon de despacho; cuya junta la presidirá el Sr. Teniente de Prior, ó por algun impedimento que ocurra, el Sr. Teniente del Cónsul primero, y con asistencia del Consulado. Se avisa por los periódicos y carteles públicos, como así tambien se ha dispuesto por el mismo Tribunal. Buenos Ayres, Julio 22 de 1836.

Antonio Fausto Gomez,
jl 26–3p. Escribano primero del Consulado.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Andres Casalla para una junta general que ha de celebrarse á pedimento de los síndicos de su concurso, y tendrá lugar el dia primero del próximo agosto en la sala consular, á las once.

Buenos Ayres, Julio 25 de 1836.

Faustino Ortiz de Oroño,
jl 26–3p. Escribano del Consulado.

Profesor Retratista,
de dibujo y pintura.

EL Sr. D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. jl 26–

Aviso á las Señoras.

ACABA de recibirse un surtido de Esclavinas de un gusto muy estraño y propias para la estacion. Tambien se encontrará una porcion de artículos de moda recien venidos de Francia. En la tienda calle de la Federacion, antes de la Plata, número 93. jl26 5p

Se vende Atún superior,

RECIBIDO por el último buque español, en la esquina del Mercado, que hace cruz con el Cuartel de Patricios, calle de Representantes num. 81. jl 26–3p

Se vende ó se cambia,

UNA casa en la calle de Tucuman número 170, se compone de 17½ varas de frente y 70 de fondo, nueve habitaciones, primer patio, segundo y un jardin de 40 varas, un corredor y pozo de valde, con un gran palomar; toda la casa revocada de cal y los patios enladrillados, tiene á mas un cuarto como casita á la calle que se compone de sala, cocina y lugar con su patio; toda la casa está cercada de pared doble con 300 varas. Se vende en 25000 pesos mitad de lo que importó, ó se cambia por otra mas chica que esté por los contornos de la Merced, las Catalinas, ó San Nicolas para la plaza, dando el edificio por una ú otra parte; su dueño con quien podrán tratar vive calle de la Federacion, antes de la Plata, num. 54. j1 4–30p

En la libreria de R. Martinez Calle de Potosí No. 39, se han recibido las obras siguientes—

DICCIONARIOS de la lengua castellana	1
Id. id. portátil	1
Pruebas judiciales	4
Teorias de las penas	2
La industria y la moral consideradas en sus relaciones con la libertad	2
Lecciones de Lógica	1
Aventuras del último Abencerrage	1
Ideas necesarias á todo pueblo americano que quiera ser libre	1
Teneduria de libros	1
Catecismo de Quimica	1
Escuela del Soldado	1
Id. del Lancero	1
Flora ó la niña abandonada	1
Establecimientos europeos en las Indias Orientales	1
Reflexiones ó sentencias y máximas morales	1
Miscelanea de economia politica por Franklin	2
Espiritu de las Leyes	4
Los Mártires	2
Diccionario de economia politica por Mr. Ganilh y traducido al castellano por D. Mariano J. Sicilia	3
Errores populares	2
El gran Capitan	1
La victoria de Junin, canto á Bolivar, con retratos	1
Compendio de mecánica práctica para el uso de los niños y artistas, compuestos por D. José M. Vallejo	1
Ortografia de la lengua castellana	1
Compendio de la historia griega	2
Religion en el alma	1
Los Pueblos y los Gobiernos	1
Manual del abogado	2
Curso de politica constitucional por B. Constant	4
Gramática inglesa	1
Diccionario ingles y español	2
Concordato de la América	2
Sermones de Masillon	1
Manual del derecho parlamentario	1
Elementos de Farmacia	1
Justicia crimial de Inglaterra	2
Cartas de Say á Malthus sobre economia politica	1
Vallejo, tratado de matemáticas	5
Recreaciones fisicas ó la fisica al alcance de todos	4
Revoluciones romanas por Vertot	3
Id. de Portugal por el mismo	1
El Oficial aventurero por Sir Walter Scott	2
Febrero por Gutierrez	8
Historia eclesiástica por Orti	22
Causas célebres	6

En frances.

Œuvres de Seneque le Philosophe	8
Id. de Locke	7
Lettres inedites de Mme. de Maintenon et de Mme. la Princesse de Urtins	4
Œuvres de Jeremie Bentham	6
Melanges de Litterature	4
Commentaires sur les lois anglaises par W. Blackstono, avec notes de M. Ed. Christian	6
Cours de litterature dramatique	5
Œuvres de Mr. Lacretelle	3
Collections des memoires relatives á la revolution française, de varios autores	25
Œuvres de Mme. Cottin	12
Lettres de Say á Malthus	1
Des Erreurs et de la Verité	1

Se promete todas estas obras á un precio sumamente equitativo. jl25

Para San Luis, Mendoza y San Juan.

El 8 de Agosto próximo dará principio á cargar la tropa de carretas de D. Julian Alvarez, bien aperada. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle del Perú (antes de la Florida) número 76. jl25 5p

Se vende

Una casa sita en la calle de Corrientes No. 270, y en dicha casa se dan 600 pesos á réditos sobre hipoteca libre de todo gravámen: por ambas cosas alli mismo encontrarán con quien tratar. jl25–5p

Aviso al Público.

SE desea acomodar un mozo inteligente para una casa de pulpería, ó almacen. El que se interese, ocurra á la calle de Belgrano No. 77, donde podrá nombrar el interesado personas que abonen por su conducta. jl 25–3p

Cal de la Bajada.

HAY de venta una corta partida y se venderá á bordo ó en tierra, ocurriendo el que quiera alguna á Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. jl 25–3p

Se vende,

Un mulato mozo llamado Gregorio, picador de tabaco y capaz para todo servicio, en cantidad de 700 pesos moneda corriente. En la calle de las Piedras número 93 vive su amo. jl 25–6p

Se vende

Una criada jóven, sana y sin vicios: lava, plancha y cocina bien. El que desee comprarla ocurra á la calle de Suipacha núm. 77, donde hallará con quien tratar. jl25 4p

Soda Water.

SE vende un par de cilindros para SODA; en la calle de de Gangallo No. 44 y 46 darán razon. jl 25–7p

Se vende

Una criada de buenas recomendaciones y para todo servicio, cocinera y lavandera, en 1350 pesos, calle de Belgrano número 219 darán razon. jl 25–3p

Aviso.

SE desea comprar un armazon para tienda como igualmente la accion de un liberto como de 10 á 13 años. El que quiera vender puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 37½, al lado del Diario de la Tarde. jl25 5p

Aviso.

SE vende un criado de servicio general y oficio carpintero; y se desea comprar uno para mucamo que tenga buenas recomendaciones, ocúrrase á casa del Dr. Rivera calle de la Universidad número 165. jl 25–3s

Delicias del Mediterraneo.

BARATILLO de SARDINAS FRESCAS aprensadas, á 3 reales docena, calle de la Universidad num. 181. jl 25–3p

☞ *Interesante á todos*

Acaba de publicarse por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio *DOCE REALES.*

Aviso.

ACEITE para quinqués, de superior calidad, se vende á 12 pesos la arroba, en la calle de la Victoria No. 194, de la plaza Grande cuatro cuadras para el campo. jl 23–4p

Aviso,

SE desea acomodar un jóven de las provincias, sea en pulperia, almacen tienda, ó algun establecimiento en el campo, dando pruebas de su conducta. El que se interese, ocurra á la calle de la Reconquista No. 161. jl 23–3p

Se vende

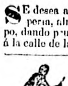

UN criado de servicio regular. Quien se interese ocurra á la calle del Parque num. 304. jl 22–4p

Se vende,

Un criado como de 24 años de edad, propio para campo, sano y sin vicios conocidos. La persona que se interese, ocurra á la callé de Suipacha No. 102. jl 23–3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

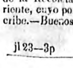

En las tardes del 28, 29 y 30 del corriente, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas remate en el mejor licitador á dinero de contado, la quinta y casa del finado D. Tomas José Boyzo, sita en el partido de la Recoleta, tasada en 23,691 pesos 4 reales moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscribe.—Buenos Aires, Julio 23 de 1836.

Andres José Acosta,
jl23–3p Escribano Público y de número.

Caution.

NEITHER *the captain nor consignees of the Barque* GOVERNOR ENDICOTT, *will be answerable for debts contracted by said ship's crew.* jl 23–4s

Prevencion.

NI el capitan ni los consignatarios de la barca americana GOBERNADOR ENDICOTT, serán responsables de deudas que contraigan los individuos de la tripulacion de dicho buque. jl 23–4s

HOMBRES GRANDES.

SE hallarán bustos de cuerpo entero de gran uniforme con banda punzó y corona de laurel, y el mapa del Rio Negro y Colorado bajo funda de cristal y sin ella, de S. E. EL RESTAURADOR DE LAS LEYES DON JUAN MANUEL DE ROSAS. Tambien de NAPOLEON, calle de la Universidad número 20 y calle del Peru número 13½, ántes de la Florida. jl 22–4p

GRAN DESCUBRIMIENTO
Para las familias y toda persona en general.

SE ha impreso un cuaderno titulado recetario del Dr. Mandouti, copiado del original que existe en Córdoba del Tucuman, el que concluye con un resumen prolijo de los grados de calor ó frio en que se hallan las yerbas, y simples de que hacia uso aquel sábio Médico (de fama bien merecida) ofrece un modo fácil y económico para curar todas las enfermedades, y se vende por un peso cada ejemplar en las librerias calle de la Victoria número 136, de la plaza cuadra y media para el campo, en la de Ortiz calle de Potosí número 51½, del Colegio media cuadra para el rio, y en la casa número 297 calle de Belgrano de la Iglesia de Monserrat cuadra y media para el campo. jl 22–6p

Se vende,

LEÑA de espinillo en trozo, y al que la quiera rajada tambien se le dará. Calle de Venezuela núm. 16. j22 5p

Se necesita

UNA ama de leche, en la calle de Potosí número 51. jl 22–s

Comestibles.

EN el almacen conocido por el del GALLO FRANCES, calle la Federacion, antes de la Plata, No. 121, se hallan, recientemente recibidos, los renglones siguientes.

Una partida de sardinas en aceite

Id. vino de Burdeos en medias pipas y por menudeo. jl 22–12

¡VIVA LA FEDERACION!

A LOS AMANTES DE LA PERSONA DEL ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, *Gobernador y Capitan General de la Provincia,* **D. JUAN MANUEL DE ROSAS.**

A LOS

Verdaderos Federales.

EN la calle de la Universidad número 150, se han recibido retratos de S. E. en busto de cuerpo entero, gran uniforme, banda punzó, sus cienes ceñidas con una corona de laurel y colocado en una manga de cristal. jl 22–4p

Baratillo de Zapatos
ingleses de primera calidad.
Calle de Federacion, antes de la Plata, número 54

Se vende, por mayor y menor, un gran surtido de Zapatos de dos suelas, de lo mas selecto que se halla en el pais; su precio 13 pesos el par, y por docena se darán mucho mas acomodados, por tener el dueño que redondear este negocio. j4–30p

Aviso.

NINGUN sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil a un pueblo. El profesor dentista D. Benito Ramirez ofrece á este respetable público sus servicios en todo cuanto pertenece á la facultad, y tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo y forma que á continuacion dirá.

Virtudes y modo de usarlo.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura lavándose del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir hasta seis, si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá en la boca, teniendo la precaucion de lavársela ántes con agua sola si hubiese carie, muela ó diente picado, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, debiendo entrar flojo, pues de lo contrario no introduciria licor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA—*Los frasquitos se venden á 5 pesos en la casa del Dentista calle de Potosí No 119.* jl21 3p

JARCIA DE CUERO.

LA JARCIA de cuero vacuno de nueva invencion fabricada en esta ciudad de Buenos Aires, se halla en el dia reconocida por todas las naciones y por siete corbetas y una goleta de guerra americanas del Norte, y algunas cantidades mandadas pedir de Hamburgo y Estados Unidos, por los buques que vienen á este puerto, paquetes y mucha parte del cabotage. Cierto es que esta clase de jarcia pesa ménos que el cañamo un 25 por ciento largo y el que la necesite puede ahorrar una media pulgada ménos en circunferencia á la de cáñamo, de 3 á 6 y á 9 una pulgada ménos, y su duracion un novecientos por ciento; y sirve para toda clase de maniobras á bordo de un buque de guerra y mercante arriba de cubierta; para vergeros de cañones y toda clase de maquinaria; para prensas de enfardelar, sopandas y para carros largos; tiros para coches &c. &c.

Esta clase de jarcia se encontrará en el almacen de la Alameda núm. 28, donde se reciben órdenes, y allí mismo habrá con quien tratar esta factura.

Se halla establecida á plata fuerte española á las naciones—

A SABER:

De 1 libra á 100 á 3 rs. la libra, que viene á ser 37 pesos 4 rs. el quintal de Buenos Aires.

De 100 á 1,000 libras á 2½ rs libra, que viene á ser 31 pesos 2 rs. el quintal de Buenos Aires.

De 1,000 á 2,000 á 2¼ rs libra, que viene á ser 28 pesos el quintal de Buenos Aires.

De 2,000 á 20,000 á 2 rs. libra, que viene á ser 25 pesos el quintal de Buenos Aires.

Establecidos estos precios en el año 1832, el inventor no ha ahorrado ningun sacrificio, &c. &c. jl 21–4s

Educacion pública.

DEBIENDO presentar á examenes públicos á los alumnos de mi Gimnasio Argentino el 23 del próximo Octubre y deseando que estos sean á satisfaccion de los interesados, como los fueron los que tuve el honor de ofrecer en años pasados; ruego encarecidamente á los padres y tutores de mis alumnos externos cooperen conmigo á este efecto, haciéndoles estudiar por las noches en sus casas como lo hago yo con los pupilos.

En el corto tiempo de tres meses que quedan para el dia de los exámenes me comprometo á instruir debidamente á los jóvenes que se me confien, teniendo ya algunos aunque cortos rudimentos de lectura y escritura.

Potosí número 154.
j21 5s RAFAEL MINVIELLE.

Se venden,

PLANTAS de las mejores clases á precios equitativos. En la calle de Suipacha No. 109 darán razon. jl 21–6p

A LOS PADRES DE FAMILIA Y TUTORES.

EL preceptor de primeras letras del establecimiento calle de la Victoria número 95, ofrece á los Sres. padres que quieran honrarle, encomendándole la educacion de sus hijos, instruirlos perfectamente con afabilidad y buen modo en lectura, escritura, aritmetica, gramática castellana y doctrina cristiana, por un método sencillo y llano, que ha seguido durante 9 años, en cuyo tiempo le ha proporcionado la satisfaccion de dar discipulos aprovechados; y que perfeccionado en el discurso de este tiempo y con la misma práctica, le autorizan suficientemente para asegurar el mas completo resultado en su ofrecimiento.

Se admiten con preferencia pupilos, que serán bien atendidos y cuidados con esmero; y el mismo preceptor se ofrece igualmente, siempre que estos se hallaren en estado de poderlo hacer, y sus padres convienen en ello, á instruirlos separadamente en los elementos de Matemáticas puras, ciencia, cuya necesidad é importancia nunca se encarecerá vastamente. Para el efecto dedica las noches, y cuando fuere necesario, aprovechará tambien algunas de las horas que le permite para el descanso su principal atencion que es la escuela, entendiéndose esto tan solo para los pupilos, como que han de vivir en casa.

Igualmente si algunos de estos manifestasen disposicion y aficion á la música, los instruirá tambien en ella, enseñándoles, como por via de entretenimiento y distraccion, á tocar la guitarra, con perfeccion y propiedad, segun el estilo moderno del célebre D. Dionicio Aguado. En todo el mundo civilizado se mira ya como el complemento de una educacion fina y esmerada el poseer un instrumento; y ninguno puede darse, ni mas adecuado para una sala, ni tan agradable al oido, como una buena guitarra, instrumento delicado, melodioso y armonioso como el que mas, cuya delicadeza y dulzura, aun no bien conocidas de todos permanecian todavia encubiertas en su mayor parte, hasta que en nuestros dias aparecieron los inmortales genios de Sor y Aguado. jl 16–10p

PAPEL PINTADO.

SE acaba de recibir una partida por el bergantin GAULOIS, mandada fabricar al propósito al gusto del pais; las personas que no habian hallado á su gusto, tanto por la calidad como por el diseño, pueden ocurrir en el almacen de papel pintado de J. CASSAN y hermanos, calle de la Federacion (ó de las Torres) No. 90 que encontrarán para todos los gustos, particularmente de los que no se hallaban en la plaza como punzoes y color rosa riquisimos.

Igualmente hallarán en el mismo almacen unas cuantas colecciones de paisages, tambien nuevamente recibidos, y guardas y frisos los mas hermosos que se han traido hasta la fecha, todo á precios equitativos. jl 13–15p.

¡¡¡ Instructores !!!

SE avisa á los señores suscriptos á este periódico, que han llegado los números 23, 24, 25, 26 y 27 correspondiendo á los meses de Noviembre y Diciembre de 1835 y á los meses de Enero, Febrero y Marzo del año presente. Igualmente se encuentra Fantascopios ó Discos Májicos. Una Cámara Obscura ó Linterna Májica con 96 figuras de la Historia Natural. El Espejo de las Señoritas. Cartas sobre la educacion del Bello Sexo. Diccionario de Hacienda por D. José Canga Argüelles. El Viajero Universal, en 43 tomos. Gramáticas inglesas. Obleas por libras ó por docenas. Obleas coloradas. Diccionario Biográfico, 49 tomos en frances. Papel de carta ingles. Papel de oficio. Papel de color y papel jaspeado para forros, adornos &c. Tinta colorada. Libros en blanco. Papel de dibujo de marca mayor. Mapas de la Provincia de Buenos Aires. Mapa de las Repúblicas de la Plata, la Banda Oriental y Chile. Pizarras de piedra con marcos para escuelas. Memorias sobre la revolucion de España por el Conde de Miraflores. Cajas de colores inglesas.

Libreria número 30 calle de la Catedral. jl 11–15p

Se vende

Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy comodos, que son los siguientes:—

	PESOS.
BOTAS de primera calidad, taco alto ó bajo, al gusto del comprador á	35
BOTAS de primera calidad con la misma condicion y á la francesa, á	33
BOTAS de primera calidad de taco bajo, á	30
BOTAS de regular calidad, taco bajo, á	25
MEDIAS Botas de primera calidad, á	20
ZAPATOS de oreja ancha de primera calidad abotinados ó como los pidan, á	18
ZAPATOS de oreja comun, á	14
ZAPATILLAS de primera, á	12
ZAPATOS para señoras de dos suelas muy bien hechos y finos	12

Con esto me comprometo servir al público respondiendo por costura, calidad, materiales y prontitud con que serán servidos, y juntamente hay otro surtido de calzado á los precios que siguen—

	PESOS.
ZAPATOS abotinados de tres costuras ingleses, á	18
ZAPATOS de oreja angosta ingleses, á	14
SUECOS de esqueleto para hombres, señoras y niñas, á	8
ZAPATOS de señora de becerro, á	8
ZAPATILLAS para hombre norte americanas, pero de punta, propias para levantarse de la cama, á	3
SOMBREROS de primera, á	19
Idem de segunda, á	23
Idem de tercera clase finos, á	25

Esquina enfrente de las casas de Pueyrredon, calles de la Paz y Piedad número 35. jl 12–15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Gran Baratillo,

DE testeras, coleros, y penachos punzones, de los mas preciosos gustos y de una delicada pluma ricamente batida, se encuentran en la merceria calle de la Federacion num. 120, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. Tambien se encontrará pluma punzó suelta. jl4–30p

Desea acomodarse

DE sirvienta adentro de una casa una jóven que tiene quien informe de su buena comportacion. Quien la necesite ocurra á la calle del Perú, ántes Florida, num 209. jl 22–2p

Se ha perdido

Un perro de casta inglesa; todo blanco con unas manchas color chocolate, las orejas colgadas del mismo color y la cola larga blanca, se llama RENCHER. El que lo entregue en la calle de Cangallo num. 50, recibirá la gratificacion de Diez Pesos. jl 23–3p

Se vende

UNA esquina pulperia, que actualmente tiene poco principal y muy acreditada, situada en la esquina calle de Cangallo No. 9, y Veinte y Cinco de Mayo. Para tratar ocúrrase á la misa casa. jl 19–4p

Manteca fresca superior á 18 reales libra.

SE ha recibido hoy en la esquina del Mercado que hace cruz con el Cuartel de Patricios calle de Representantes número 81. jl 22–3p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA